

## JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Tunja  
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 25 de enero de 2013 04:01 p.m.  
**Para:** dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co  
**Asunto:** NOTIFICACION AUTO ADMISORIO N y R No 2012-054  
**Datos adjuntos:** Auto Admisorio No 2012-054.pdf; Demanda No 2012-054.pdf; Subsanacion de demanda 2012-054.pdf

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Lectura</b>
	dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co	Leído: 25/01/2013 04:44 p.m.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL **ART. 199 DEL C.P.A.C.A.** MODIFICADO POR EL **ART. 612 DEL C.G. DEL P.**, ME PERMITO NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2012-054 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA MARIETTE DENISE REYNA CASTRO Y DEMANDADO EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. PARA TAL EFECTO ME PERMITO ADJUNTAR EN FORMATO PDF COPIA DEL REFERIDO AUTO, DE LA DEMANDA Y SU SUBSANACION.

Así mismo de conformidad con los artículos 9 numeral 15 y 61, numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, deberá Acusar recibo del envío del mensaje de datos contentivo de la notificación personal (art. 199 CPACA), so pena de que se aplique el art. 14, literal c. del Acuerdo PSAA06-3334 que manifiesta: "*RECEPCIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS. Los mensajes de datos se entienden recibidos de la siguiente manera: (...) c. Cuando los actos de comunicación procesal emanados de la autoridad judicial, no han sido devueltos al sistema de información de la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su remisión*". Para lo antes expuesto deberán habilitar su correo electrónico con el fin de que el acuse de recibido se genere automáticamente o realizarlo en forma individual.

ATENTAMENTE,

JOHN FREDY CUERVO BARAHONA  
SECRETARIO

---

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430639 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co).